



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC: 11921/2019

VISTO:

El Expediente N° 11921/2019, por el que la Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326), solicita licencia para asistir a los eventos que se realizarán en la Feria “MILANDESIGNWEEK2019”; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectúa dada la importancia de participar en las muestras que se realizará en las Fábricas de Automotrices y Museos referenciales del ramo (PAGANI – FERRARI – PININFARINA – LAMBORGHINI).

Que dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad de Milán – ITALIA, durante el periodo del 02 al 17/04/2019.

Que la presente licencia se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3. de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326)**, en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, (uno por concurso y otro interino) en las cátedras de Ergonomía I y II y Diseño Industrial IV – Asesora en Ergonomía, respectivamente, ambos de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 02/04/2019 y hasta el 17/04/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, para participar de la Feria de Diseño “MILANDESIGNWEEK2019) a llevarse a cabo en la Ciudad de Milán, ITALIA.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.